

# Denuncian demoras en los trámites jubilatorios de policías y penitenciarios

20/06/2022



Ante la sospecha de demora en los trámites jubilatorios del personal policial y penitenciario, la oposición le pidió al Gobierno provincial que de detalles de los plazos y procesos que se encuentran en curso.

El Frente de Todos-PJ le solicitó al Ministerio de Seguridad que informe a la Legislatura quiénes fueron los que presentaron su renuncia entre el 1° de diciembre de 2021 y el 1° de junio de 2022 para acogerse al régimen jubilatorio.

Según argumentó el senador Alejandro Bermejo, familiares

manifestaron una «demora en la tramitación de este derecho fundamental que se agrava en los casos de los integrantes de las fuerzas de seguridad que han fallecido en actos de servicio».

En concreto, piden que se informe la cantidad de expedientes en trámites, discriminando el referido al personal como así también a los derechohabientes (cónyuge supérstites, hijos con discapacidad) que le corresponda acceder a pensiones como consecuencia del fallecimiento de un policía o penitenciario.

A su vez, el peronismo le solicitó al Ministerio de Hacienda información sobre la cantidad de expedientes que se encuentren en trámite para otorgamiento de jubilaciones y pensiones, con números de expedientes y plazos de los procesos.

Esto, dice el FdT, «permitirá tomar conocimiento si existe mora en la tramitación de las jubilaciones y pensiones del personal policial y penitenciario, causas en su caso y las posibles soluciones para que el acceso a los beneficios sea en un tiempo razonable».

Se trata de «un derecho humano con rango constitucional, el artículo 14 bis de la Constitución Nacional establece que el Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable, y que la ley establecerá jubilaciones y pensiones móviles», agregó el texto del pedido de informe.

Fuente: El Sol